



**A QUIEN CORRESPONDA:**

La que suscribe en mi carácter de Secretaria General **Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS** del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, **Administración 2021-2024**, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: -----

**C E R T I F I C O:**

Que siendo las 19:21 diecinueve horas con veintidós minutos del día **10 diez de octubre del año 2022 dos mil veintidós** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria número 0017 diecisiete**, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo: -----

**QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28826-LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, en la fracción 4 referente: -----

a) *El financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el 3% tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. El 30% treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.* -----

**REFORMA LOS TRANSTORIOS:** -----

**PRIMERO.** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".* -----

**SEGUNDO.** *Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para hacer los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente decreto.* -----

**TERCERO.** *El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco debe realizar las adecuaciones y ajustes presupuestales correspondientes en las prerrogativas para los partidos políticos emitiendo Acuerdo General que se ajuste al presente decreto.* -----

En el desahogo del punto antes mencionado, se sometió a votación el siguiente punto de acuerdo: -----

**PRIMERO. - SE APRUEBA EL DECRETO 28826/LXIII/22, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

04606

PODER LEGISLATIVO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS

**R**  
18 OCT 2022  
HORA 14:00

SEGUNDO. - SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ....

No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	L.C.P. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	Aprobado
3	C. Juan Manuel Durán Panloja	Regidor	Aprobado
4	C. Denise Michelle Ibarra González	Regidora	Aprobado
5	C. Rodrigo Adrián Díaz Durán	Regidor	Aprobado
6	C. María de la O Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
7	C. Gamaliel de Jesús Soto Pérez	Síndico	Aprobado
8	C. Lucero Bravo Pérez	Regidora	Aprobado
9	C. Jesús González Amezcua	Regidor	Aprobado
10	C. Moisés Alejandro Anaya Aguilier	Regidor	Aprobado
11	C. Mayra Raquel Morales Cerda	Regidora	Aprobado
12	C. Francisco Iván Gutiérrez Pérez	Regidor	Aprobado
13	C. Esperanza Añaya Cervantes	Regidora	Aprobado
14	C. Irma Paulina Vázquez Baltazar	Regidora	Aprobado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ....

ATENTAMENTE:  
"Señoral e Insigne Ciudad de Chapala"  
Chapala, Jal., a 18 de octubre de 2022




Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS  
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CHAPALA, JALISCO

"2022. AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C.c.p. Archivo  
LAM/angle